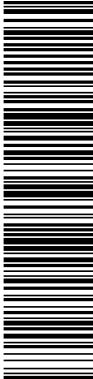


DOCUMENTO .Resolución: Resolución nº 2024/136 - Sesión JGL-01/02/2024-3	IDENTIFICADORES <b>Resolución Nº: 2024/136</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>C18E6-3033D-23234</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 31/01/2024 12:01 2.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 31/01/2024 12:13	ESTADO <b>FIRMADO</b> 31/01/2024 12:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 621306 C18E6-3033D-23234 D1168E8B62298E4300CE26E274EBC2C04EB70A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do>



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/jbb

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **ORDINARIA** correspondiente al día **UNO (01) DE FEBRERO DE 2024**.

**DECRETO:** Para la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **uno (01) de febrero de 2024, a las 10:00 horas** en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcaldesa, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

**LA ALCALDESA. Fdo.: Carmen Álvarez Marín.**

**LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.**

## ORDEN DEL DÍA

Nº de Orden	Puntos del orden del día	Expediente
1	Acta de la sesión ordinaria de 18/01/2024	
2	13.612/2023: Servicio del Seguro Obligatorio de los Vehículos y Embarcaciones Municipales	2023/02.07.01.03/13612
3	Expediente de Contratación número 207/2024, relativo a la contratación del Servicio de Desratización, Desinfección y Desinsectación en el término municipal: Autorización del gasto, aprobación del expediente de contratación y disposición de la apertura del procedimiento de adjudicación.	2024/02.11.01.09/207